



40ª Reunión del Comité Permanente de la CMS
Bonn (Alemania) 7-8 de noviembre de 2012

UNEP/CMS/StC40/10.2

ACTUALIZACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DEL FONDO FIDUCIARIO 2012-14

1. El presente informe se presenta al Comité para que examine el desempeño de los Fondos Fiduciarios de la CMS y proporcione orientaciones al respecto. En él se ofrece una visión general de la disponibilidad de recursos y su uso durante el primer año del trienio 2012-2014.

El Fondo Fiduciario para las cuotas asignadas

2. Tomando como base el tipo de cambio de las Naciones Unidas de 1 USD = 0,774 EUR, el saldo del Fondo Fiduciario para las cuotas asignadas al 31 de diciembre de 2011 ascendió a 698.029 EUR (sin incluir una reserva operativa de 387.000 EUR).

3. Las cuotas asignadas para el año 2012 se fijaron en 2.122.980 EUR y, según las proyecciones, los ingresos varios (principalmente en concepto de intereses) ascenderán a 30.000 EUR, lo que hace un total de 2.851.009 EUR disponibles en 2012.

4. El presupuesto aprobado para 2012 fue de 2.252.980 EUR, de los cuales 2.122.980 EUR habían de ser financiados con cargo a las cuotas asignadas y 130.000 EUR con cargo al saldo del Fondo Fiduciario. En el Anexo I se presenta la situación respecto de las cuotas asignadas y se observa que, a 30 de septiembre de 2012, quedaban pendientes 391.121 EUR, o sea, el 18% de los compromisos correspondientes a 2012.

5. En el Anexo II se presenta el estado de los gastos con cargo al presupuesto aprobado para 2012. Sobre la base de los gastos realizados hasta la fecha, las proyecciones de los gastos de personal muestran que de un presupuesto aprobado de 1.539.700 EUR, al final de 2012 quedarán aproximadamente 230.000 EUR sin gastar. El ahorro se puede atribuir en gran parte a las vacantes del Secretario Ejecutivo (D-1) y del Oficial de Enlace Interinstitucional (P-4).

6. En el Anexo II no se han hecho proyecciones en relación con los gastos no relacionados con el personal, ya que los patrones de gasto no son lineales y por lo tanto los gastos realizados en un período no son en general indicativos del gasto futuro. Sin embargo, se espera que la mayor parte de las partidas presupuestarias no relacionadas con el personal se utilizarán en su totalidad cuando se lleven a cabo las actividades planificadas. A este propósito cabe señalar que, si bien al parecer no se han realizado gastos en concepto de servicios de TI (línea 5102), se espera que los 70.000 EUR presupuestados para esta finalidad se hayan utilizado plenamente cuando el proveedor de servicios de TI (Programa de voluntarios de las Naciones Unidas[VNU]) presente su factura al final del año civil.

7. Habida cuenta de los ahorros considerables logrados en las líneas presupuestarias relacionadas con el personal, la Secretaría propone la creación de dos puestos temporales de P-2

para financiar el cuarto¹ año de los siguientes puestos de funcionarios profesionales subalternos (JPO):

- a) un puesto de P-2 para el período 1º de septiembre de 2012 a 31 de diciembre de 2013 (16 meses) para proseguir los trabajos de elaboración del sitio web de la familia de la CMS (costo estimado 130.000 EUR);
- b) un puesto de P-2 para el período 1º de octubre de 2013 a 31 de diciembre de 2014 (15 meses) para proseguir los trabajos del programa relativo a los instrumentos existentes y nuevos en la región de Asia central (costo estimado 121.000 EUR).

8. La creación de los dos puestos temporales requeriría la cuantía total de 251.000 EUR (incluidos los gastos de apoyo a los programas). Se propone que los costos de los puestos que han de financiarse utilizando los 230.000 EUR procedentes de los ahorros que, según las proyecciones se obtendrán de la partida de gastos de personal en 2012 más otros 21.000 EUR, al mantener vacante el puesto de Oficial de Enlace Interinstitucional (P-4) al menos durante dos meses en 2013.

Contribuciones voluntarias

9. Como se indica en el Anexo III, los esfuerzos de la Secretaría de la CMS de recaudación de fondos se han traducido en compromisos por valor de 2.554.861 EUR en 2012.

Medidas que se solicitan

- a. Se invita al Comité Permanente a que tome nota de este informe y proporcione a la Secretaría las observaciones y orientaciones que estime necesarias.
- b. Se pide además al Comité Permanente que apruebe la creación de los dos puestos temporales de categoría P-2 por la duración mencionada en el párrafo 7 supra.

¹ Los JPO son financiados en su totalidad por el Gobierno patrocinador por los dos primeros años. El Gobierno proporciona generalmente los fondos necesarios para un tercer año con la esperanza de que la Secretaría financie el cuarto.